

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. Nº 183/2013.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 ABR 2013

VISTO: la 2ª Reunión de Negociación de la Profundización del ACE 59 los días 16 y 17 de abril de 2013 y la Reunión Presencial de la Comisión Mixta de Drogas Uruguay – Colombia que tendrá lugar en nuestro país los días 18 y 19 de abril de 2013;-----

RESULTANDO: que se considera necesaria la participación en dichos eventos del señor Secretario de Tercera Licenciado Martín Lorigo Giucci, quien desempeña funciones en la Embajada de la República en la República de Colombia;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente autorizar al señor Secretario de Tercera Lic. Martín Lorigo Giucci a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, desde el día 12 al 20 de abril de 2013;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Secretario de Tercera Lic. Martín Lorigo Giucci, desde el día 12 al 20 de abril de 2013.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República